



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.131-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción con radicado 23001-1-24-0307. Expedida a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), por **DAIRO ALFONSO VIDAL PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.78.700.133, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **DAIRO ALFONSO VIDAL PÉREZ**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (30 de mayo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **DAIRO ALFONSO VIDAL PÉREZ**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General